



COMUNICADO DE LA JUNTA ELECTORAL

Por la presente se **INFORMA:**

Que la Junta Electoral, reunida el día 18 de noviembre de 2020, en virtud de las competencias que le otorga el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE 21 de febrero), y tras haber informado previamente a los componentes del censo y a los candidatos, y sin que haya habido oposición previa, **HA RESUELTO** el nombramiento de

- Doña Bárbara M.R.D.A, como candidata electa del sector Pardes/madres sin necesidad de someter su candidatura a sufragio
- Doña María Pilar J.R. como candidata electa del sector Administración y Servicios sin necesidad de someter su candidatura a sufragio.

Así mismo **ACUERDA:**

MANTENER el proceso electoral en los Sectores de Profesorado y Alumnado, de acuerdo al calendario electoral previamente aprobado, y

ORDENA

- La publicación de la lista de candidatos definitivos, que será publicada en las instalaciones del Centro
- La apertura, desde el día 19 de noviembre de 2020, hasta el 26 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en el Sector Alumnado, y desde el día 19 de noviembre de 2020 hasta el 25 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en el Sector Profesorado la posibilidad del voto a “distancia o por correo”

Las papeletas estarán a disposición de los interesados en la Secretaria del Centro, para ejercer el derecho al voto deberá introducir la papeleta con su voto en un sobre cerrado y sin marcas, dicho sobre junto con su DNI será introducido en otro sobre donde se indicará el sector para el que emite el voto.



El sobre se entregará en la Secretaría y estará, bajo la custodia de la Presidenta de la Junta hasta la constitución de la Mesa, momento en que será entregados a la Mesa.

Aquellos interesados que realicen el voto de forma a “distancia o por correo” no podrá ejercer la votación presencial.

Contra la decisión de esta la Junta, en lo relativo a la proclamación de candidatos, cabe recurso ordinario ante el Consejero de Educación y Juventud, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Las Rozas a 19 de noviembre de 2020.

La Presidenta de la Junta Electoral:

Fdo: Rosa María Paredes Rivera